



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00446811--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2022-00446811--UNC-ME#FAUD, por el que María Agustina BRUNELLO LAUCIRICA, estudiante de Arquitectura de la FAUD, solicita su admisión como Alumna Vocacional para cursar la asignatura electiva PROYECTO COMO INVESTIGACIÓN;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza N° 17/08 del HCS;

Que Secretaría Académica autoriza la inscripción de la estudiante en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a María Agustina BRUNELLO LAUCIRICA (DNI: 41.625.634) como Alumna Vocacional para cursar la asignatura electiva PROYECTO COMO INVESTIGACIÓN de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

